DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 24 de Mayo de 2004

Número 97

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 a 7

Ministerio de Medio Ambiente 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .7 a 9

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . .9 y 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .10 a 12

Diversos Ayuntamientos . . . . . .12 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.905/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados,

estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ávila, a 04 de Mayo de 2004

El Director Provincial (P.S. Art. 28.8.f Orden 21-5-1996)

El Subdirector Provincial Prestaciones, Empleo y Formación, Jesús de la Fuente Sanprón

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Interesado: Hernandez Pizarro, Miguel Angel

D.N.I.: 7009520

Expediente: 0400000044

Importe (Euros) 340,09

Período: 07/01/2004 30/01/2004

Motivo: Colocación por cuenta ajena

Número 1.935/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 19 de Mayo de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo.*

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111 10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	04	05 2003	005515771	0103 0103	362,40
0111 10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	04	05 2003	005516781	0403 0403	362,40
0111 10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004	010002810	0903 0903	615,33
0111 10	05100431566	PERICACHO CUESTA, S.L.	CL ENTRECASTILLOS 6	05200	AREVALO	04	05 2003	005519512	0203 0203	362,40
0111 10	05100491180	INSTALACIONES MORA¤A, S.	CL EL PARQUES 5	05200	AREVALO	03	05 2003	011128334	0703 0703	384,07
0111 10	05100811583	REDISAVILA, S.L.	CL TENIENTE AREVALO	05001	AVILA	01	05 2003	000017083	1201 1201	252,54
0111 10	05100811583	REDISAVILA, S.L.	CL TENIENTE AREVALO	05001	AVILA	01	05 2003	000017184	0102 0402	1.482,48
0111 10	05100811583	REDISAVILA, S.L.	CL TENIENTE AREVALO	05001	AVILA	04	05 2003	005024610	1201 1201	722,40
0111 10	05100938491	DE LA IGLESIA MARTIN ALV	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	01	05 2003	000016477	0401 0501	413,83
0111 10	05100938491	DE LA IGLESIA MARTIN ALV	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	04	05 2003	005023903	0401 0501	362,40
0111 10	05100973655	SOLADOS Y ALICATADOS ARE	CL MOLINO ABAJO 5	05400	ARENAS DE SA	02	05 2003	011265649	0903 0903	3.395,66
0111 10	05100973655	SOLADOS Y ALICATADOS ARE	CL MOLINO ABAJO 5	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004	010026351	1003 1003	3.395,66
0111 10	05101000533	TABERNA DE LA VILLA, COM	CL CASTILLA 16	05230	NAVAS DEL MA	03	05 2003	011140155	0703 0703	1.320,36
0111 10	05101039333	ROLDAN GONZALEZ JOSE MAR	CL SANTIAGO 4	05229	MORALEJA DE	03	05 2002	010941833	0702 0702	43,37
0111 10	05101039333	ROLDAN GONZALEZ JOSE MAR	CL SANTIAGO 4	05229	MORALEJA DE	03	05 2002	011029739	0802 0802	43,37
0111 10	05101039333	ROLDAN GONZALEZ JOSE MAR	CL SANTIAGO 4	05229	MORALEJA DE	03	05 2003	010883915	0403 0403	44,24
0111 10	05101039333	ROLDAN GONZALEZ JOSE MAR	CL SANTIAGO 4	05229	MORALEJA DE	03	05 2003	011056996	0603 0603	44,24
0111 10	05101128249	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005	AVILA	03	05 2003	011144296	0703 0703	332,20
0111 10	05101174830	VIEJOBUENO NIETO JUAN CA	PG INDUSTRIAL DE VIC	05197	BRIEVA VICOL	03	05 2003	011146421	0703 0703	677,16
0111 10	05101187358	OSUNA MARIN ANTONIO	CL LA MORA¤A 3	05002	AVILA	02	05 2004	010033829	1003 1003	498,91
0111 10	05101225956	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2003	011275955	0903 0903	785,07
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521 07	050010162356	NOGAL HERNANZ MIGUEL ANG	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02	05 2003	011280100	0803 0803	282,99
0521 07	050010162356	NOGAL HERNANZ MIGUEL ANG	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02	05 2004	010043529	0903 0903	282,99
0521 07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02	05 2003	011295860	0803 0803	282,99
0521 07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02	05 2004	010043024	0903 0903	282,99
0521 07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05 2004	010041206	0903 0903	282,99
0521 07	050014153807	LOPEZ MU¥OZ ANTONIO	CL JOSE MARIA CARO 4	05003	AVILA	02	05 2004	010066060	0903 0903	282,99
0521 07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03	05 2003	010831573	0303 0303	251,54
0521 07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	02	05 2004	010056865	0903 0903	282,99
0521 07	050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02	05 2004	010057067	0903 0903	264,99
0521 07	050014813205	GONZALEZ SAEZ JESUS	CL BURGOHONDO 13	05003	AVILA	03	05 2003	011299803	0803 0803	251,54
0521 07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02	05 2004	010062828	0903 0903	282,99
0521 07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03	05 2004	010057774	0903 0903	251,54
0521 07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02	05 2004	010067171	0903 0903	282,99
0521 07	050015340338	FERNANDEZ ZAZO CARLOS	CL ENRIQUE LARRETA 3	05001	AVILA	02	05 2003	011308489	0803 0803	282,99
0521 07	050015464317	GIL BLAZQUEZ MANUEL	UR EL MOLINILLOS 10	05540	MU ANA	02	05 2003	011301419	0803 0803	282,99
0521 07	050015464317	GIL BLAZQUEZ MANUEL	UR EL MOLINILLOS 10	05540	MU ANA	02	05 2004	010059592	0903 0903	282,99
0521 07	050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02	05 2003	011301520	0803 0803	282,99
0521 07	050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02	05 2004	010059895	0903 0903	282,99
0521 07	050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02	05 2003	011292123	0803 0803	282,99
0521 07	050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02	05 2004	010061616	0903 0903	282,99
0521 07	050016695409	GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL NTRA. SRA. DE SON	05002	AVILA	02	05 2004	010062626	0903 0903	282,99
0521 07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02	05 2004	010048175	0903 0903	282,99
0521 07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004	010048579	0903 0903	282,99
0521 07	050017152622	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005	AVILA	03	05 2003	011305459	0803 0803	251,54
0521 07	050017152622	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005	AVILA	03	05 2004	010048680	0903 0903	251,54
0521 07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02	05 2003	011287372	0803 0803	282,99
0521 07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02	05 2004	010049185	0903 0903	282,99
0521 07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02	05 2004	010049690	0903 0903	282,99
0521 07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	03	05 2003	011288180	0803 0803	251,54
0521 07	050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	02	05 2004	010046256	0903 0903	282,99
0521 07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02	05 2004	010047165	0903 0903	282,99
0521 07	050019340475	CEUTI BLAZQUEZ JORGE	CL LAS ERAS 3	05429	SANTA MARIA	03	05 2004	010050094	0903 0903	251,54
0521 07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02	05 2004	010051512	0903 0903	282,99
0521 07	051001385981	DIAZ MORENO MARIA DOLORE	PZ DEL EJERCITO 4	05001	AVILA	02	05 2004	010054340	0903 0903	282,99
0521 07	051001979095	SANCHEZ GUINEA ANTONIO	CL SANCHEZ MARINO 19	05004	AVILA	03	05 2003	011283130	0803 0803	251,54
0521 07	051001979095	SANCHEZ GUINEA ANTONIO	CL SANCHEZ MARINO 19	05004	AVILA	03	05 2004	010054845	0903 0903	251,54
0521 07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL PANERAS DEL REY 3	05200	AREVALO	03	05 2004	010077982	0903 0903	251,54
0521 07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2004	010067777	0903 0903	264,99
0521 07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	02	05 2004	010077780	0903 0903	282,99
0521 07	100036516440	RIVERA BORREGO JACINTO	CL NAVAREJOS	05440	PIEDRALAVES	02	05 2004	010077679	0903 0903	282,99
0521 07	101006028258	SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR CAUCE, FASE II 3	05430	ADRADA LA	02	05 2003	011317482	0803 0803	282,99
0521 07	101006028258	SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR CAUCE, FASE II 3	05430	ADRADA LA	02	05 2004	010077578	0903 0903	282,99
0521 07	280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	02	05 2004	010039586	0903 0903	282,99
0521 07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	02	05 2003	011311725	0803 0803	282,99
0521 07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	02	05 2004	010073841	0903 0903	282,99

0521	07	280206638989	NAVARRO MONEO MARIA CARM	CL	NAVAREJOS 19	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010073942	0903	0903	282,99
0521	07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL	LA NAVA 49	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	011310513	0803	0803	282,99
0521	07	280264197375	FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU	CL	LA NAVA 49	05420	SOTILLO DE L	02	05	2004	010074851	0903	0903	282,99
0521	07	280385653402	TOLEDANO ZAMORANO VICENT	CL	MOLINO 7	05100	NAVALUENGA	02	05	2004	010076265	0903	0903	282,99
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02	05	2004	010075558	0903	0903	282,99
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL	POCILLO 3	05001	AVILA	02	05	2003	011314048	0803	0803	282,99
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL	POCILLO 3	05001	AVILA	02	05	2004	010076063	0903	0903	282,99
0521	07	280431714759	RODRIGUEZ MARTIN AMPARO	CT	ALCORCON-PLASENCI	05430	ADRADA LA	02	05	2003	011320718	0803	0803	282,99
0521	07	280431714759	RODRIGUEZ MARTIN AMPARO	CT	ALCORCON-PLASENCI	05430	ADRADA LA	02	05	2004	010072326	0903	0903	282,99
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL	HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02	05	2004	010071518	0903	0903	282,99
0521	07	281000618085	FERNANDEZ ONTENIENTE ANA	PZ	DE ESPA¤A 5	05292	SANTO DOMING	03	05	2004	010071114	0903	0903	251,54
0521	07	281003098558	JUAN GINES OLGA	CL	FLORIDA 3	05400	ARENAS DE SA	03	05	2004	010071316	0903	0903	251,54
0521	07	281057851422	SACIDO CUERVA LAURA	UR	EL CASTILLO 22	05430	ADRADA LA	03	05	2004	010037869	0903	0903	251,54
0521	07	281075721852	AREVALO PEREZ MARIA PILA	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05	2003	011316068	0803	0803	188,65
0521	07	281075721852	AREVALO PEREZ MARIA PILA	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2004	010038576	0903	0903	212,23
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP	DE SAN ROQUE 27	05002	AVILA	02	05	2003	011315866	0803	0803	212,23
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP	DE SAN ROQUE 27	05002	AVILA	02	05	2004	010072932	0903	0903	212,23
0521	07	281102564176	DITTER PEPPER KARL ALEXA	CL	MOLINO 3	05164	HERNANSANCHO	02	05	2003	011316573	0803	0803	264,99
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL	VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010073538	0903	0903	212,23
0521	07	380049951742	MARTINEZ MARTIN MARIA TE	CL	CASTILLO DE LA MO	05003	AVILA	02	05	2004	010078184	0903	0903	282,99
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR	CALAS DE GUISANDO	05111	SAN JUAN DE	02	05	2003	011317078	0803	0803	458,46
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR	CALAS DE GUISANDO	05111	SAN JUAN DE	02	05	2004	010067878	0903	0903	458,46
0521	07	470033120429	LOZANO GARCIA TEODORO	CL	COMANDANTE S/N	05211	BERNUY ZAPAR	03	05	2004	010077073	0903	0903	251,54
0521	07	501020487563	LORENZO GARCIA MARIA DUL	CL	MOLINILLO 106	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2004	010076669	0903	0903	282,99

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	050015471084	JIMENEZ MENDEZ ANGEL CAR	CL	MARQUES DE SANTO	05001	AVILA	08	05	2003	011238670	0502	0603	5.051,41

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280389002124	QUINTANA SOMOZAS ANASTAS	CL	RIOJA 3	05003	AVILA	02	45	2003	016212550	0803	0803	264,99
0521	07	280389002124	QUINTANA SOMOZAS ANASTAS	CL	RIOJA 3	05003	AVILA	02	45	2004	010367368	0903	0903	264,99

Número 1.936/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnacioes.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183. a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, 19 de mayo de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herraéz Mancebo

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010331192	0104 0104	2.890,76
0111	10 05100023964	MOTORSYS S.A.	PG LAS HERVENCIAS PA	05004	AVILA	03 05 2004	010085965	1103 1103	520,84
0111	10 05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010087379	1103 1103	730,49
0111	10 05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010256929	1203 1203	754,85
0111	10 05100346993	CETINESA, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	02 05 2004	010258646	1203 1203	2.630,94
0111	10 05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010018873	1003 1003	3.211,51
0111	10 05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010342209	0104 0104	3.302,44
0111	10 05100596466	ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA	CL CORREDERA 1	05410	MOMBELTRAN	02 05 2004	010261979	1203 1203	404,03
0111	10 05100759750	CONSTRUCCIONES Y MANTENI	CL OBISPO 20	05400	ARENAS DE SA	03 05 2003	011260902	0903 0903	1.852,40
0111	10 05100843818	FINANCIACIONES Y INMOBIL	CL SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03 05 2004	010023826	1003 1003	1.731,24
0111	10 05101047922	POSADA QUINTA SAN JOSE,	AV CASTILLA Y LEON 8	05440	PIEDRALAVES	03 05 2004	010362720	0703 0703	44,60
0111	10 05101047922	POSADA QUINTA SAN JOSE,	AV CASTILLA Y LEON 8	05440	PIEDRALAVES	03 05 2004	010362821	0703 0703	25,19
0111	10 05101174830	VIEJOBUENO NIETO JUAN CA	PG INDUSTRIAL DE VIC	05197	BRIEVA VICOL	03 05 2004	010032920	1003 1003	474,83
0111	10 05101174830	VIEJOBUENO NIETO JUAN CA	PG INDUSTRIAL DE VIC	05197	BRIEVA VICOL	03 05 2004	010105062	1103 1103	677,16
0111	10 05101217468	BETA JARDINES, S.L.	CT AVILA-BURGOHONDO	05002	AVILA	03 05 2003	011275450	0903 0903	372,23
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 050010023728	MU¥OZ GARCIA JOSE	CL ALVARO DE LUNA 15	05400	ARENAS DE SA	03 05 2004	010290069	1203 1203	264,88
0521	07 050010156696	MARTIN RESINA LUIS	PZ DEL ARRABAL 41	05200	AREVALO	03 05 2004	010231566	1103 1103	60,82
0521	07 050010162356	NOGAL HERNANZ MIGUEL ANG	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	02 05 2004	010217624	1103 1103	264,88
0521	07 050010430219	MORENO ROMANO MANUEL	CL ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010217826	1103 1103	264,88
0521	07 050011766189	DEL BOSQUE GARZON ANGEL	CL CALVO SOTELO 8	05220	MADRIGAL DE	02 05 2004	010218533	1103 1103	264,88
0521	07 050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02 05 2004	010290978	1203 1203	264,88
0521	07 050013314654	GARCIA PEREZ EDUARDO	CL VENTA VEGUILLAS,S	05693	UMBRIAS	03 05 2004	010291281	1203 1203	264,88
0521	07 050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	02 05 2004	010293002	1203 1203	264,88
0521	07 050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02 05 2004	010293204	1203 1203	235,55
0521	07 050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02 05 2004	010293810	1203 1203	264,88
0521	07 050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03 05 2004	010293911	1203 1203	264,88
0521	07 050015000535	VELAYOS CARRILLO FLORIAN	CL FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03 05 2004	010222371	1103 1103	264,88
0521	07 050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02 05 2004	010298557	1203 1203	264,88
0521	07 050015819072	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PP DON CARMELO 18	05001	AVILA	02 05 2004	010224391	1103 1103	264,88
0521	07 050016017823	MU¥OZ BLAZQUEZ PABLO	CL GREDOS 25	05480	CANDELEDA	03 05 2004	010300274	1203 1203	264,88
0521	07 050016092288	ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA	CL DR.D. JUSTO REVUE	05410	MOMBELTRAN	03 05 2004	010225001	1103 1103	264,88
0521	07 050016163424	TEJEDOR GONZALEZ BLANCA	CL TERCIAS 1	05200	AREVALO	03 05 2004	010300880	1203 1203	264,88
0521	07 050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02 05 2004	010232879	1103 1103	264,88
0521	07 050016564861	MONTERO BLANCO FERNANDO	CT VENTA DEL OBISPO	05122	NAVATALGORDO	02 05 2004	010301486	1203 1203	264,88
0521	07 050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03 05 2004	010216109	1103 1103	264,88
0521	07 050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02 05 2004	010297547	1203 1203	264,88
0521	07 050017152622	HERNANDEZ ALCAIDE MARIA	CL LUIS VALERO 2	05005	AVILA	03 05 2004	010231162	1103 1103	264,88
0521	07 050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL GENERAL VALLEJO 1	05164	VILLANUEVA D	03 05 2004	010233283	1103 1103	264,88
0521	07 050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001	AVILA	02 05 2004	010312604	1203 1203	264,88
0521	07 050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02 05 2004	010208429	1103 1103	264,88
0521	07 050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02 05 2004	010294921	1203 1203	264,88
0521	07 050018236493	ROYUELA ANTONIO ANDRES	CL ENTRECASTILLOS 20	05200	AREVALO	02 05 2004	010208833	1103 1103	235,55
0521	07 050018305609	MU¥OZ CORBACHO ANTONIO D	PZ SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	02 05 2004	010209035	1103 1103	264,88
0521	07 050018535173	GARCIA DORREGO HERNANDEZ	CL JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	02 05 2004	010295426	1203 1203	264,88

0521	07	050018558718	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	UR	AVELLANEDA 9	05400	ARENAS DE SA	02	05	2004	010206914	1103	1103	235,55
0521	07	050019269141	ALVAREZ ABAD M BELEN	CL	JUAN ANGEL NEBRED	05001	AVILA	02	05	2004	010209136	1103	1103	235,55
0521	07	050019340475	CEUTI BLAZQUEZ JORGE	CL	LAS ERAS 3	05429	SANTA MARIA	03	05	2004	010209237	1103	1103	264,88
0521	07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CT	SONSOLES KM, 5	05002	AVILA	02	05	2004	010311691	1203	1203	264,88
0521	07	050019648350	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL	DOCTOR FLEMING 22	05001	AVILA	02	05	2004	010209843	1103	1103	235,55
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ	DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02	05	2004	010210045	1103	1103	264,88
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV	EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02	05	2004	010302500	1203	1203	264,88
0521	07	050900242541	DE ALBA MARTIN JULIAN	CL	TOMILLARES 9	05200	AREVALO	03	05	2004	010210853	1103	1103	264,88
0521	07	051001255235	HERRERO SAN JUAN VERONIC	CL	PADRE VICTORIANO	05005	AVILA	03	05	2004	010305126	1203	1203	264,88
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2004	010212772	1103	1103	264,88
0521	07	051002058921	GUERRA BENAVIDES MARGARI	CL	IBA¤EZ MARIN 8	05420	SOTILLO DE L	03	05	2004	010212974	1103	1103	264,88
0521	07	051002058921	GUERRA BENAVIDES MARGARI	CL	IBA¤EZ MARIN 8	05420	SOTILLO DE L	03	05	2004	010306237	1203	1203	264,88
0521	07	051002089536	MU¥OZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL	ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02	05	2004	010229748	1103	1103	264,88
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL	POCILLO 8	05001	AVILA	02	05	2004	010213479	1103	1103	264,88
0521	07	051003087020	VALDERRAMA MANCERA DAVID	PZ	FEDERICO FERNANDE	05400	ARENAS DE SA	02	05	2004	010214287	1103	1103	264,88
0521	07	051003347102	FERNANDEZ CUICHAN JUAN M	CT	AVILA 14	05414	CUEVAS DEL V	02	05	2004	010230455	1103	1103	264,88
0521	07	051003388629	MARI¥EZ RODRIGUEZ PAULA	CL	BILBAO 61	05003	AVILA	02	05	2004	010214590	1103	1103	264,88
0521	07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL	PANERAS DEL REY 3	05200	AREVALO	03	05	2004	010319876	1203	1203	264,88
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL	TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2004	010319977	1203	1203	235,55
0521	07	080381344412	DELGADO GONZALEZ JUAN DE	CR	DE MADRID 156	05100	NAVALUENGA	02	05	2004	010248037	1103	1103	264,88
0521	07	100036516440	RIVERA BORREGO JACINTO	CL	NAVAREJOS	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010242680	1103	1103	264,88
0521	07	100036516440	RIVERA BORREGO JACINTO	CL	NAVAREJOS	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010326041	1203	1203	264,88
0521	07	101006028258	SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR	CAUCE, FASE II 3	05430	ADRADA LA	02	05	2004	010243084	1103	1103	264,88
0521	07	200053363405	GONZALEZ GARCIA ALEJANDR	CL	CORRALADA	05310	FONTIVEROS	02	05	2004	010239650	1103	1103	264,88
0521	07	280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL	PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	02	05	2004	010325536	1203	1203	264,88
0521	07	280148645824	ESPINOSA SANCHEZ ROGELIO	CL	GENERALISIMO	05420	SOTILLO DE L	03	05	2004	010234802	1103	1103	264,88
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	02	05	2004	010235509	1103	1103	264,88
0521	07	280206638989	NAVARRO MONEO MARIA CARM	CL	NAVAREJOS 19	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010234495	1103	1103	264,88
0521	07	280206638989	NAVARRO MONEO MARIA CARM	CL	NAVAREJOS 19	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010322102	1203	1203	264,88
0521	07	280277372302	SANGUINO MORENO CANDIDO	CL	VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	03	05	2004	010323819	1203	1203	264,88
0521	07	280297410983	FERNANDEZ PASCUAL ANDRES	PZ	SAN FRANCISCO 6	05005	AVILA	02	05	2004	010323617	1203	1203	264,88
0521	07	280346406087	GONZALEZ COLLADOS ANTONI	CT	VILLACASTIN-BULEV	05004	AVILA	02	05	2004	010233687	1103	1103	264,88
0521	07	280384334707	RUIZ REPULLO AITOR	UR	AVELLANEDA 19	05400	ARENAS DE SA	03	05	2004	010239953	1103	1103	264,88
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO	SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02	05	2004	010317351	1203	1203	264,88
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL	POCILLO 3	05001	AVILA	02	05	2004	010317654	1203	1203	264,88
0521	07	280421761650	JIMENEZ DORADO JUAN CARL	CL	DE LAS CINCO VILL	05003	AVILA	03	05	2004	010247229	1103	1103	264,88
0521	07	280431714759	RODRIGUEZ MARTIN AMPARO	CT	ALCORCON-PLASENCI	05430	ADRADA LA	02	05	2004	010247128	1103	1103	264,88
0521	07	280438964905	BEATO GONZALEZ MARI CARM	CL	ESPERANZA 18	05113	BURGOHONDO	03	05	2004	010320078	1203	1203	264,88
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL	HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02	05	2004	010247633	1103	1103	264,88
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL	HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02	05	2004	010320381	1203	1203	264,88
0521	07	280460022692	GOMEZ LIA¥O ALAMILLO JES	AV	DE LOURDES S/N	05400	ARENAS DE SA	02	05	2004	010320179	1203	1203	264,88
0521	07	281000618085	FERNANDEZ ONTENIENTE ANA	PZ	DE ESPA¤A 5	05292	SANTO DOMING	03	05	2004	010238135	1103	1103	264,88
0521	07	281005394832	SANSEGUNDO RIO ESTHER	CL	PACO SEGOVIA 70	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2004	010238034	1103	1103	264,88
0521	07	281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	TR	LOS DEPORTES	05200	AREVALO	03	05	2004	010236721	1103	1103	264,88
0521	07	281048858108	MARO¥AS AVELEIRAS RUBEN	CL	SAN ROQUE 10	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010236822	1103	1103	264,88
0521	07	281071248031	COLMENAREJO SAEZ MARIA C	CL	SAN ROQUE 10	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010237226	1103	1103	264,88
0521	07	281075721852	AREVALO PEREZ MARIA PILA	CL	TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2004	010236418	1103	1103	198,66
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP	DE SAN ROQUE 27	05002	AVILA	02	05	2004	010315331	1203	1203	198,66
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL	VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010243488	1103	1103	198,66
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL	VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02	05	2004	010285120	1203	1203	198,66
0521	07	290087996046	MANCERA MIGUEL TERESA	PZ	DON FEDERICO FERN	05400	ARENAS DE SA	03	05	2004	010238539	1103	1103	264,88
0521	07	371005701747	MACHO MARTIN DIEGO	TR	JOSE ANTONIO 1	05001	AVILA	02	05	2004	010239347	1103	1103	264,88
0521	07	380049951742	MARTINEZ MARTIN MARIA TE	CL	CASTILLO DE LA MO	05003	AVILA	02	05	2004	010243690	1103	1103	264,88
0521	07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL	TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	02	05	2004	010241973	1103	1103	264,88
0521	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO	DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	02	05	2004	010242377	1103	1103	264,88
0521	07	471013194326	RODRIGUEZ PERDOMO ANA	AV	INMACULADA 48	05005	AVILA	02	05	2004	010243993	1103	1103	264,88
0521	07	490022683284	PINO IGLESIAS MIGUEL ANG	CL	URB. LOS ROSALES	05429	SANTA MARIA	03	05	2004	010243892	1103	1103	264,88

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05100465013	AGUIRRE CHARRO MARIA TER	CL	PASAJE REYES CATO	05001	AVILA	03	05	2003	011230687	0303	0303	145,25
1211	10	05101055703	BLAZQUEZ GARCIA AQUILINO	CT	DE BURGOHONDO A S	05122	NAVATALGORDO	02	05	2003	011232812	0403	0403	145,25
1211	10	05101127441	JUAREZ GONZALEZ DOROTEA	CL	LA OLIVA	05113	BURGOHONDO	02	05	2003	011236650	0103	0103	24,21
1211	10	05101166847	EXTREMO HERNANZ RUFINO	CL	RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	02	05	2003	011237963	0603	0603	145,25
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	011229475	0603	0603	145,25
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	011229576	0103	0103	145,25
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	011229677	0203	0203	145,25
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	011229778	0303	0303	145,25
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	011229879	0403	0403	145,25
1221	07	281149573511	GRISALES GARCIA OMAIRA	CL	SAN SEBASTIAN 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	011229980	0503	0503	145,25

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280362696431	CASTELLANOS MARTIN PEDRO	UR	LA PINARA 4	05110	BARRACO	02	28	2004	022336869	1103	1103	264,88
0521	07	281090362788	MARTIN GALLEGO LUIS JAVI	CL	LOS MESONES 70	05270	TIEMBLO EL	02	28	2004	021811756	1103	1103	264,88
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL	DE LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	02	28	2004	021225514	1103	1103	235,55

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752237	0996	0996	464,79
0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752338	0197	0197	99,32
0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752439	1096	1096	732,29
0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752540	1296	1296	726,09
0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752641	1096	1096	360,61
0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752742	1196	1196	726,09
0111	10	45105054156	BLANCO FERRERO JESUS BER	CL	SEGOVIA 24	05005	AVILA	10	45	2004	010752843	1196	1196	361,33

Número 1.865/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

ANUNCIO

D. MARIA ANGELES BENITO PARDILLO en representación de CRUZADAS DE SANTA MARIA con D.N.I. Q-0900086-J y domicilio en C/ Juan Mena n° 23-1° 28014- MADRID, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

INFORMACIÓN PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 5 m de profundidad y entubado de 1,8 m de diámetro en la parcela 5 del polígono 25, del término municipal de NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila)

El caudal medio equivalente solicitado es de 0.08 l/seg. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 1.5.CV

La finalidad del aprovechamiento es para uso doméstico en fincas de su propiedad sitas en parcela 5 del polígono 25 en termino municipal de NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila). El volumen máximo anual correspondiente es de 435 m3

Las aguas así captadas se prevén tomar del Río Tormes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C- 21.383-AV.

Valladolid, 30 Abril de 2004

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.504/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Diego del Alcázar Silvela, en nombre propio, con domicilio en el Apartado de Correos 198, 05080 ÁVILA; ha solicitado la Adecuación del coto privado de caza AV10.446, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "Dehesa de Navaestilera" AV-10.446

Localización: Término Municipal de Riofrío.

Descripción: Tiene una superficie de 939.97 has. y linda:

- al Norte con fincas particulares de Riofrio, y las dehesas de La Aldehuela y Tejadillo;

- al Este con la Dehesa de Peñameseguera;

- al Sur con el Monte de Utilidad Pública n° 47 de Sotalbo;

- al Oeste con el Monte de Utilidad Pública n° 47 de Sotalbo y fincas particulares de Riofrío.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 19 de Noviembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 973/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Esteban Blázquez Blanco, en nombre y representación del Club Deportivo de San Pedro Bautista,

con domicilio en la Calle Castilla 24, 05114 VILLANUEVA DE ÁVILA (Ávila); -ha solicitado la Adecuación del coto privado de caza AV-10.469, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "El Ceraón" AV-10.469

Localización: Término Municipal de Villanueva de Ávila.

Descripción: Tiene una superficie de 1.521,8927 has. y linda:

- al Norte con el término municipal de Burgohondo;

- al Este con la Dehesa de "La Sierra";

- al Sur con el término municipal de Navarrevisca;

- al Oeste con el término municipal de Navatalgordo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 27 de Febrero de 2004

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 1.870/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: AT- 4815-E Y AT- 4816-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la(s) instalación(es) cuyas características se citan:

Expediente n°: AT- 4815-E Y AT- 4816-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Afuera del Casco Urbano (Poyales del Hoyo) Ávila.

Finalidad: Mejora de la infraestructura eléctrica en Poyales del Hoyo.

Características: Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia 630 KVA. Tensión 400/230 V. (Se eliminará el C.T. Cementerio). Alimentación mediante línea aéreo-subterránea con origen en la línea Arenas de San Pedro y final en el C.T. proyectado. Longitud del tramo aéreo: 100 m. Conductor: LA-56. Longitud de tramo subterráneo: 102 m. Conductor: HEPRZ1 3 (1X150) Al.

Presupuesto: 34.265,79 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 5 de Mayo de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

Número 1.871/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: AT: 4814-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D.

1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la(s) instalación(es) cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 4814-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Polígono Industrial "Tierra de Arévalo", en Arévalo.

Finalidad: Ampliación suministros de energía en P. 1. "Tierra de Arévalo".

Características: Centro de seccionamiento en edificio prefabricado con celdas de maniobra en SF6. Línea de alta tensión a 15 KV de 30 m. con origen en línea "La Aguada" y final en el centro de seccionamiento. Presupuesto: 31.985,08 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 5 de Mayo de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.938/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras

b) Descripción del objeto: Obra "Nº 4.- El Barraco.- Pavimentación calles la Pinara y otras", incluida en el Plan Provincial 2004

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 22-04-04

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 78.903 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 10 de mayo de 2004

b) Contratista: Probisa Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 63.911,43 euros, IVA incluido.

Ávila, 17 de Mayo de 2004

El Presidente del Área Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

P.D. 09-07-03

– o0o –

Número 1.939/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras

b) Descripción del objeto: Obra "Reforma y ampliación del Complejo Turístico Deportivo sito en Burgohondo (Ávila). Fase 1: Rehabilitación Piscinas", incluida en el P.O.L. 2004 con la denominación "N° 174.- Burgohondo.- Complejo Turístico Deportivo, 1° Fase"

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 22-04-04

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 69.502,75 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 17 de mayo de 2004

b) Contratista: Gago 99 Construcciones, S. L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 66.027,61 euros, IVA incluido.

Ávila, 17 de Mayo de 2004

El Presidente del Área Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

P.D. 09-07-03

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.672/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Dña. Anny Esther Villa Núñez, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de COMERCIO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, situada en la C/ Virgen de la Soterraña n° 3, expediente n° 68/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 26 de Abril de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– o0o –

Número 1.761/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Ricardo Delgado Suárez, en nombre y representación de IMCODAVILA, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de IMPRENTA, situada en el Polígono Industrial de Vicolozano, Parcela 29, expediente n° 89/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de Mayo de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.942/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICAR SERVICIO DE COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO MEDIEVAL DE ÁVILA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de SERVICIO DE COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO MEDIEVAL DE AVILA, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente: 27/2004.

2.OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO MEDIEVAL DE AVILA

b) Duración del Servicio: La ejecución material del servicio se extenderá durante los 3 días de celebración del Mercado Medieval en el año 2004.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Tipo de licitación: 45.000 € IVA incluido

5. GARANTIAS.

Provisional: 900 €

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001

d) Teléfono. 920-354016

e) Telefax. 920-226996

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y C ", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico,

c) Localidad. 05001 - Avila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 17 de mayo de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

– o0o –

Número 1.955/04

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHITA.

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA).

Encontrándose vacante el puesto de trabajo de SECRETARÍAINTERVENCIÓN de este Municipio, cuya cobertura, que resulta necesaria y urgente, no ha sido posible proveerla por funcionario con habilitación de carácter nacional por los procedimientos de nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios; de conformidad con el artículo 52 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; el Alcalde-Presidente el Ayuntamiento de Piedrahíta, por Resolución de fecha 14 de mayo de 2004 acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

BASES POR LA QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIO INTERVENCIÓN DE CLASE TERCERA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA.

PRIMERA.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A), según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en consonancia con lo establecido en el artículo primero, número 2 del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, con las retribuciones que están aprobadas presupuestariamente.

SEGUNDA.-. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deben dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación d esta convocatoria en el " Boletín Oficial de la Provincia", así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

TERCERA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN:

Los candidatos deberán reunir en el momento que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos.

g) Ser español

h) Tener cumplidos los 18 años de edad.

i) Estar en posesión, en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias, de alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales.

j) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Publicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones publicas.

k) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

l) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

CUARTA.- BAREMO DE MERITOS:

1° El procedimiento des selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- Por estar en posesión de titulación académica (Licenciatura de Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales), distinta para la exigida para participar en la convocatoria relacionada con las funciones a desempeñar: 1 punto por titulación hasta un máximo de 3 puntos.

- Por experiencia profesional debidamente justificada en los siguientes sectores: Urbanismo, Informática, Gestión Económica y financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Tributación y Legislación Sectorial relacionada con la Administración Central, hasta 3 puntos.

- Por la asistencia a cursos relacionados con las anteriores áreas de conocimiento se valorará: hasta 50 horas 0,30 puntos por curso, de 51 a 100 horas, 0,50 puntos y más de 100 horas, 0,80 puntos por curso. Los cursos organizados por el Instituto Nacional de la Administración Pública se baremarán de acuerdo con la puntuación asignada a los mismos.

- Por haber realizado funciones de Secretario-Interventor un punto por año de ejercicio, se computarán los períodos inferiores a 1 año en la fracción que corresponda, hasta máximo de 5.

- Otros méritos susceptibles de valoración, hasta 2 puntos.

2°. Los méritos se acreditarán los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los titulos o diplomas.

QUINTA. COMPOSICIÓN DEL ORGANO DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Don Ángel Antonio López Hernández, Alcalde-Presidente el Excmo. Ayuntamiento de PIEDRAHITA

- Suplente: Doña Nuria Jiménez Guedas, Primera Teniente-Alcade del Ayuntamiento de Piedrahíta.

- Vocal: A designar por la Junta de Castilla y León

- Suplente: A designar

- Vocal Secretario A designar entre un funcionario con Habilitación Nacional.

- Suplente. A designar

SEXTA.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante esta Corporación la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondiente, así como Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Publicas.

SÉPTIMA.- La Comisión de selección propondrá Presidente del Ayuntamiento el candidato seleccionado y, en su caso el suplente y , de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente remitirá la propuesta de nombramiento y expediente completo a la Dirección General de administraciones Territorial, que resolverá definitivamente. El presidente de la Corporación hará publico en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El nombramiento efectuado.

OCTAVA.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de recepción en la Corporación de la resolución por las que efectúa el nombramiento.

NOVENA. El funcionario interino cesará en el o del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7° del Decreto 250 1995, de 14 de diciembre de 1995, y en cualquier caso cuando produzca la incorporación al Servicio del Titular de la plaza.

DÉCIMA.- El modelo de solicitud de participación será el siguiente.:

D/ Doña ..... con D.N.I .....con domicilio en la C/ ..... de la localidad de ..... provincia de ..... c.p .....teléfono ..... ante VS compadezco manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina la Plaza de SecretarioIntervención del Ayuntamiento de Piedrahita, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila n° ..... de fecha .....

Que reúno todas las condiciones exigidas con las bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que acepto los siguientes documentos de los méritos. Piedrahita a 14 de mayo de 2.004 El Alcalde-Presidente.

Piedrahita a 14 de Mayo de 2004

El Alcalde Presidente, *Ángel Antonio López Hernández*.

– o0o –

Número 1.780/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Proyecto de Actuación y Urbanización correspondiente al PERI del sector ZIE-1B situado en carretera El Tiemblo s/n de cebreros (Ávila).

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día tres de mayo de dos mil cuatro a acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación y Urbanización de los terrenos incluidos en el PERI ZIE-1B, situado en la Carretera El Tiemblo s/n de esta localidad.

Dichos proyectos han sido promovidos por ABR ingenieros S.L., y redactados por el arquitecto Don Jesús María González Navas.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el art. 76, 95 y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto se abre un periodo de treinta días naturales de exposición pública, a contar desde la última publicación de los citados proyectos, en el B.O.P. y Diario de Ávila, pudiendose consultar el expediente en las oficinas municipales de 10,00 horas a 14,00 horas, y presentar las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo.

Cebreros, a 6 de mayo de 2004.

El Teniente de Alcalde por Delegación de la Sra. Alcaldesa, *Jesús María Alonso Rosado*.

Número 1.858/04

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria el día 15 de febrero del año 2004, el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación de las Obras de Asfalto de la C/ Tte. Cecilio López y Otras, incluido en el Plan Provincial del año 2004.

1.- Se expone al público, para su examen y presentación de reclamaciones en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de su inserción de este Anuncio en el B.O.P.

2.- Simultáneamente se convoca subasta pública, abierta y ordinaria, para la adjudicación de las mencionadas Obras de Asfalto con las siguientes condiciones.

1.- OBJETO.- Constituye el objeto del presente pliego de Condiciones Económico Administrativas, la adjudicación para su contratación las Obras de ASFALTO DE LA CALLE DE TTE. CECILIO LOPEZ Y OTRAS, incluidas en el P.P. del año 2004, por el procedimiento subasta pública abierta, de conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS.- Las mencionadas obras se llevarán a efecto con estricta sujeción al Proyecto Técnico, en las mismas condiciones y calidades del Proyecto Técnico, de quien es autor D. Juan Bautista Fernández Mellado Gil Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial de Avila,

3.-TIPO DE LICITACION.- Se señala como tipo de licitación a la baja, la cantidad de 38.622,00 Euros, con el I.V.A. incluido, la mano de obra traslado de maquinaria y demás operaciones de los trabajos de la ejecución del proyecto, incluso los materiales, el pago de los trabajadores y seguros sociales etc. Se insiste en que se limitará a ejecutar las unidades de obras proyectadas o que se dicen en el proyecto técnico, en las mismas cantidades y calidades que en el mismo se indican.

4.- PLAZO.- El Plazo de ejecución de las Obras de ASFALTO de la Calle Tte. Cecilio López y otras, incluida en el P.P. del año 2004, será de un mes a partir de la formalización del contrato.

5.- GARANTÍAS PROVISIONAL.- Para pode tomar parte en la adjudicación de las Obras, será preciso

adjuntar a la proposición el justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 del importe del tipo de licitación y que en nuestro caso será de la cantidad de 772,44 Euros.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA.- El Adjudicatario de la subasta deberá de incrementar la garantía provisional al 6% del precio o importe de su adjudicación definitiva.

7.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.- Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación, o en su defecto, solvencia económica, profesional y técnica en los términos del artículo 19 del TRLCAP y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que se enumeran en el artículo 20, como prohibitivas para contratar.

8.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES : Lugar y plazo de presentaciones, formalidades y documentación.

8.1.- Lugar y Plazo de presentación.- Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General de este Ayuntamiento desde las 9 a las 12 horas y en los días de oficina del Ayuntamiento, durante los días exposición al público y hasta el día 22 de junio y horas de las 13,00 horas.

Formalidades.- Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción : Proposición económica para optar a la adjudicación de las Obras de ASFALTO de la Calle Tte. Cecilio López y otras de esta Localidad de Narros de Saldueña.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Sobre B, denominado el documentos, expresará la inscripción Documentos generales para el concurso para la adjudicación del contrato de Servicios de Gerencias Técnica y contendrá la siguiente documentación

a.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en

b.- Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de persona físicas o empresarios individuales, con fotocopias compulsadas por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

c.- Poder Bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, por los Servicios Jurídicos o por el Letrado con ámbito del colegio Profesional Provincial, cuando se actúe con representación.

d.- En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que, durante al vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la administración.

e.- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

f. - Declaración responsable de licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la L.C.A.P.

g.- Documento que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando esta Documentación no pueda ser aportada y sin perjuicio de que se haga en su momento, podrá sustituirse por la declaración responsable ante Autoridad Administrativa, Notario u Organismo Profesional cualificado.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN.- Estará formada por el Sr. Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue , asistido de dos concejales y el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento o en su caso por el Pleno de la Corporación.

10.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.- La Mesa de Contratación o el Pleno de la Corporación, si el Sr. Alcalde-Presidente lo considera conveniente, en su caso se realizará la apertura de las ofertas presentadas y constituida al efecto el día 22 de junio de 2004, a las catorce horas.

11.- GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.- Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos

a) Los anuncios que genere la subasta y los preparatorios y formalización del contrato.

b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.

c) Los de formalización pública del contrato de adjudicación.

12.- REVISIÓN DE PRECIOS .- No será necesario su revisión de precio dado el plazo de ejecución.

13.- SUBASTAS.- En el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se hará una segunda subasta una semana después de la primera, con las mismas condiciones, lugar y hora, sin necesidad de publicar.

14.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- El contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución de los artículos 111, y 214 del TRLCAP.

15.- RÉGIMEN JURÍDICO .- En lo no previsto en este Pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Narros de Saldueña, a 16 de abril de 2004.

Firmas, *llegibles*.

Anexo

D....., en nombre propio o en representación de....., con domicilio en....., con plena capacidad jurídica de obrar, y enterados del pliego de condiciones economico administrativas que han de regir en la subasta de adjudicación de la obra de asfalto de la C/ Tte. Cecilio y otras de la localidad de Narros de Saldueña (Ávila).

Me comprometo a realizar la totalidad de la obra con las condiciones que en el proyecto se detalla y de quien es autor D. Juan Bautista Fernandez Mellado Gil por el importe de..... euros.

Fecha y firma del licitador.

– o0o –

Número 1.887/04

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRAN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don Julián Martín Navarro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila) en Representación del Coto de Caza "Alburquerque" término de Mombeltrán (Ávila), anuncia que se va a proceder a la Adecuación del Coto Privado de Caza AV10.542 "Alburquerque", de Mombeltrán (Ávila).

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación.

Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos"-de la Ley 4/1996;

Orden de 27 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los modelos Oficiales y la documentación necesaria para solicitar la constitución, ampliación, segregación, cambio de titularidad, prórroga y adecuación de los Cotos de Caza.

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión de derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila) Plaza del Generalísimo n°1, 05410 Mombeltrán (Ávila), en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado,

En Mombeltrán, a 7 de Mayo de 2004

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 1.888/04

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

ANUNCIO

Por parte de D. Antonio Barroso Martín, con D.N.I. 6.567.071 L, se ha solicitado licencia ambiental para explotación ovina, en parcela n° 9502 del polígono n° 16 de este término municipal de solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, a 5 de mayo de 2004.

El Alcalde, *Benito Zazo Nuñez*.